

ADENDA 1 PROCESO A2016-00059

OBJETO: Acuerdo a Largo Plazo – (LTA, por sus siglas en inglés) para la provisión de servicios de evaluación de capacidades de diferentes Entidades de la Sociedad Civil para PNUD y Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

1. Se modifica el numeral 11 de los Términos de Referencia específicos para los contratos que se deriven del LTA con respecto a los requerimientos técnicos de los servicios de evaluación, como sigue:

11. Términos de Referencia específicos para los contratos que se deriven del LTA con respecto a los requerimientos técnicos de los servicios de evaluación:

Términos de Referencia (TdR) para MICRO EVALUACION

Estos términos de referencia han sido desarrollados para guiar a las agencias de las Naciones Unidas (ONU), proveedores de servicios externos y socios implementadores en relación a los objetivos, alcance, logística y resultados para la realización de las micro evaluaciones.

Objetivo y alcance de la micro evaluación:

La micro evaluación es realizada por un proveedor de servicios externo e incluye una visita a los socios implementadores. La evaluación se compone principalmente de entrevistas con el personal de los socios implementadores y una revisión de la documentación pertinente, suficiente para completar el cuestionario de micro evaluación (Anexo 2). El cuestionario proporciona una evaluación global de riesgo basado en las respuestas proporcionadas:

- **Riesgo Bajo** - Indica un sistema de gestión financiero y un marco de control que funciona bien, desarrollado con una baja probabilidad de impacto negativo en la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo.
- **Riesgo Moderado**¹ - Indica un sistema de gestión financiero y un marco de control poco desarrollado con probabilidad moderada de impacto negativo potencial, en la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo.
- **Riesgo Significativo** - Indica un sistema de gestión financiero y un marco de control subdesarrollado con una probabilidad significativa de impacto negativo potencial en la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo.
- **Riesgo Alto** - Indica un sistema de gestión financiero y un marco de control subdesarrollado con una alta probabilidad de impacto negativo potencial en la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo.

La calificación del riesgo general es utilizado por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de control anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de control de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador, basado en el modelo de negocio de cada agencia (se detalla más adelante en la sección 8).

Logística

La evaluación debe estar completa (incluyendo la visita al sitio y la publicación de informes) **dentro de los ocho (8) días hábiles** siguientes a la participación del proveedor de servicios externo. El punto focal HACT de la/s agencia/s de la ONU y/o coordinador interagencial presentará al proveedor de servicios y el socio implementador para facilitar la coordinación de la visita en el sitio.

¹ En las políticas y los sistemas de las agencias, se pueden utilizar indistintamente "moderado" y "medio" para describir la calificación de riesgo entre bajo y significativo".

La/s agencia/s de la ONU proporcionan la siguiente documentación al proveedor de servicios para su revisión antes de comenzar el trabajo de campo:

- Copia de las últimas macro evaluaciones realizadas para el país;
- Plan(es) de trabajo de la/s agencia/s de la ONU y documentos del programa con el socio implementador;
- Copias de los informes de cualquier micro evaluación o de otra evaluación realizada previamente con el socio implementador. Por ejemplo, una revisión del socio implementador o sistema de contratación pública del país para determinar su compatibilidad con las normativas de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- Las copias de los informes de las auditorías de control y controles sobre el terreno (inspecciones puntuales) o financieros internos realizados con anterioridad en el socio implementador; y
- Información del socio implementador y del Programa según el anexo 1
- Cualquier otra documentación que pueda ayudar al proveedor de servicios a comprender mejor el contexto desde una perspectiva de las Naciones Unidas.

Procedimiento y entregables

Para la elaboración de la Evaluación, el punto focal HACT y/o el coordinador interagencial deberán proporcionar al proveedor de servicios externo la información general con respecto al socio implementador y el programa (véase el anexo 1 y la lista sobre la información que debe proporcionarse previamente).

El proveedor de servicios revisará esta documentación antes de realizar la visita al socio implementador. A su vez, el proveedor de servicios, enviará previamente al Socio Implementador el listado de documentos que solicitará durante su visita, así como la información acerca de las entrevistas que será necesario sostener durante la micro evaluación, para asegurar el uso eficiente del tiempo.

El proveedor de servicios externo completará el cuestionario de micro evaluación (Anexo 2, con instrucciones) con base en los procedimientos realizados durante el período de evaluación. El proveedor de servicios analizará los resultados del cuestionario con el personal del socio implementador y el punto focal HACT de la/s agencia/s de la ONU antes de finalizarlo. Una vez finalizado, el proveedor de servicios presentará un resumen ejecutivo que detalle la calificación general del riesgo, los riesgos específicos identificados, y el cuestionario completo.

El informe final de la micro evaluación debe ser entregado en el formato indicado en el Anexo 3.

Cualificaciones del proveedor de servicios externo

El proveedor de servicios externo debe contar con experiencia en la realización de evaluaciones similares a una micro evaluación y la evaluación de los riesgos relacionados con la capacidad de organización de gestión financiera (es decir, contables, de reporte y monitoreo, compras y controles de gestión interno). El proveedor de servicios también debe tener conocimiento del sistema de las Naciones Unidas y el sector del desarrollo.

Los currículos u hojas de vida del equipo evaluador, deben ser proporcionadas a la (s) Agencia(s) de la ONU responsable(s) de la micro evaluación y deberán incluir detalles sobre los compromisos realizados por el personal pertinente, incluyendo las asignaciones en curso indicando las responsabilidades contraídas por ellos y sus calificaciones y experiencia en la realización de evaluaciones similares.

Las demás condiciones del Documento de Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.

Bogotá, Septiembre 7 de 2016